

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1637/25

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Velayos, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2025 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas. Esta modificación consiste en la actualización de la cuota tributaria de pesetas a euros, siendo la siguiente:

51 pesetas: Son 0,31 euros el metro cuadrado por día.

1.530 pesetas: Son 9,20 euros el metro cuadrado por día.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales o a través de la sede electrónica (<https://velayos.sedelectronica.es/info.0>) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Velayos, 18 de julio de 2025.

El Alcalde, *Lorenzo Nieto González*.